

RESOLUCIÓN No. **2084** DE 2022

(06 DIC 2022)

“Por la cual se realiza un encargo”

**LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA DE LA
ALCALDÍA DE BUCARAMANGA**

En uso de sus atribuciones establecidas en la Resolución 0192 del 13 de agosto de 2020
y,

CONSIDERANDO:

- a. Que mediante Resolución No. 1953 del 21 de noviembre de 2022, se concedió vacaciones a la servidora pública Diana Valeria Mora Bravo, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.085.244.420, Líder del Programa, Código 206, Grado 34, de Nivel Profesional, de la Unidad Técnica de Servicios Públicos, de Libre Nombramiento y Remoción, dependiente del Despacho Alcalde, para ser disfrutadas a partir del 09 de diciembre del 2022 hasta el día 29 de diciembre del 2022.
- b. Que, como consecuencia de la situación administrativa informada, se hace necesario encargar a un servidor público que asuma las funciones propias del cargo de Líder del Programa, Código 206, Grado 34, de Nivel Profesional, de la Unidad Técnica de Servicios Públicos, de Libre Nombramiento y Remoción, dependiente del Despacho Alcalde, a partir del 09 de diciembre del 2022 hasta el día 29 de diciembre del 2022, y mientras persista la ausencia de su titular.
- c. Que el señor Iván José Vargas Cárdenas, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.278.629, quien se desempeña como Secretario de Despacho, Código 020, Grado 25, de la Secretaría de Infraestructura, de Nivel Directivo, de Libre Nombramiento y Remoción, dependiente del Despacho Alcalde, cumple los requisitos señalados en el manual específico de funciones y competencias laborales para los empleos de la planta de cargos del municipio de Bucaramanga, establecido mediante Decreto No. 0066 de 2018, para ser encargado como Líder del Programa, Código 206, Grado 34, de Nivel Profesional, de la Unidad Técnica de Servicios Públicos, de Libre Nombramiento y Remoción, dependiente del Despacho Alcalde, mientras dure la ausencia de la titular.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Encargar a partir del 09 de diciembre de 2022 hasta el 29 de diciembre de 2022 y mientras dure la ausencia de la titular, a Iván José Vargas Cárdenas, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.278.629, en el cargo de Líder del Programa, Código 206, Grado 34, de Nivel Profesional, de la Unidad Técnica de Servicios Públicos, de Libre Nombramiento y Remoción, dependiente del Despacho Alcalde, sin desvincularse de las funciones propias de su cargo como Secretario de Despacho, Código 020, Grado 25, de la Secretaría de Infraestructura, de Nivel Directivo, de Libre Nombramiento y Remoción, dependiente del Despacho Alcalde.

2084

ARTÍCULO SEGUNDO: Copia de la presente Resolución, será enviada a los interesados, Seguridad y Salud en el Trabajo, historia laboral, área de nómina, y demás Oficinas a que haya lugar.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bucaramanga, a **06 DIC 2022**



MÓNICA LUCÍA SARMIENTO OLARTE
Secretaria Administrativa *SOZ*

Proyectó: Ana Milena Ardila Abogada CPS 1853 de 2022 *Amu*
Revisó aspectos jurídicos: Margarita Rosa Curiel Calderón CPS 1817 de 2022 *MC*
Revisó aspectos jurídicos: Yadirá Rosa Barbosa CPS 2001 de 2022 *YRB*
Revisó aspectos técnicos administrativos: Silvia Juliana Quintero Pimentel Subsecretaria Administrativa de TH *SL*